

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2517/19

AYUNTAMIENTO DE CHAMARTÍN

A N U N C I O

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento del Bar, sito en la Calle Carretera, 15 de esta localidad de Chamartín, para destinarlo a la actividad de Bar, conforme a los siguientes datos:

1.º ENTIDAD ADJUDICADORA.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Chamartín (Ávila).
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- C) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Calle Carretera, 2.
 - 3) Localidad y código postal: 05141, Chamartín (Ávila).
 - 4) Teléfono: 920232534.
 - 5) Correo electrónico: ayuntamientochamartin@gmail.com.
 - 6) Perfil del contratante: <http://chamartin.sedelectronica.es>.

2.º OBJETO DEL CONTRATO.

- A) Tipo: privado.
- B) Descripción: arrendamiento del Bar, Destino: Bar.
- C) Duración: 1 año prorrogable por una sola vez por otros 2 años (duración máxima del contrato 3 años).

3.º TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- A) Tramitación: ordinaria.
- B) Procedimiento: abierto.
- C) Criterio de adjudicación: concurso con un único criterio de adjudicación, el mejor precio.

4.º IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO.

Tipo de licitación (renta) al alza: 30,00 € mensuales excluido IVA.

5.º PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Plazo de presentación de ofertas, 15 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las ofertas se presentarán preferentemente de forma presencial en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público (miércoles de 10:00 a 12:00 horas). También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.º DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.

La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los modelos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

7.º GARANTÍA PROVISIONAL Y GARANTÍA DEFINITIVA.

Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.º APERTURA DE OFERTAS.

En el plazo máximo de 3 días a contar desde la terminación del plazo de presentación de ofertas.

9.º PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

A disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Chamartín, 20 de noviembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Ángel Jiménez Martín*.